

Detalle de deducibles

Deducibles:

En todo caso de pérdida por un evento amparado quedará a cargo del **CONTRATANTE** y/o **ASEGURADO** el porcentaje o importe que por concepto de deducible. Se aplican por evento/pérdida, en caso de discrepancia prevalece el mayor.

Incendio todo riesgo	5% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.
Robo y/o asalto	10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.
Dinero en efectivo	10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 250.
Dinero en tránsito en horas laborales hasta US\$ 3,000 (LAA)	10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.
Responsabilidad civil frente a terceros	10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.
Equipo Electrónico	10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.
Rotura de Maquinaria	10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.
Lucro Cesante - Cédula A - Costos fijos	No aplica